



#### **IV CONGRESO INTERNACIONAL DE ABORDAJE DE CONFLICTOS**

***“Vencer la indiferencia para lograr la paz”***

#### **REGLAMENTO PARA PRESENTACIÓN DE PONENCIAS**

En el marco del IV Congreso Internacional de Abordaje de Conflictos ***“Vencer la Indiferencia para lograr la Paz”***, a realizarse los días 18, 19 y 20 de Mayo de 2016 en la Universidad Kennedy de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sede de la calle Parral 221, se abre la posibilidad de presentación de ponencias relacionadas con los temas centrales que se desarrollarán en los distintos paneles.

La presentación de ponencias se registrá por el siguiente Reglamento:

**PRIMERO:** Toda aquella persona interesada en presentar una ponencia deberá acreditar previamente su inscripción en el Congreso. A tal fin, deberá enviar conjuntamente con la ponencia, copia del depósito o constancia y/o recibo de pago que acredite la efectiva inscripción en el mismo de todos aquellos que participen en la elaboración de la ponencia. La no acreditación de la inscripción al congreso hará que la misma se tenga por no presentada.---

**SEGUNDO:** Cada ponencia podrá tener como máximo tres autores, pudiendo sólo uno de ellos actuar como relator de la misma. El tiempo de exposición se ajustará de acuerdo a la cantidad de ponencias seleccionadas.

**TERCERO:** La fecha límite de presentación de las ponencias será la del 10 de Abril de 2016. Las mismas deberán ser enviadas por correo electrónico y se tomará como fecha de presentación la de su envío por dicho medio. Las ponencias deberán ser enviadas a los siguientes correos: **info@equipo-imca.com.ar** con copia a **dra.veronicapino@gmail.com**

Una vez recibida la ponencia se acusará recibo por el mismo medio.---

**CUARTO:** Las ponencias tendrán una extensión máxima de diez carillas y se presentarán escritas en formato Word, letra Verdana, tamaño 12, utilizando mayúsculas solamente para la primera letra de cada oración; en hoja tamaño A4, márgenes superior, inferior, izquierdo y derecho 2cm, sin ningún formato especial; interlineado 1,5. Los trabajos que se presenten y

que no respeten el formato exigido por este reglamento, se tendrán por no presentados. Las ponencias deberán presentarse escritas en idioma castellano.

**QUINTO:** Las ponencias deberán estar relacionadas con los temas centrales que se desarrollarán en los distintos paneles:

**“Procesos de Paz en sociedades desbordadas”**  
**“Unidad desde la diversidad”**  
**“Víctimas, victimarios y seguridad ciudadana”**  
**“Diálogo, mediación y derechos humanos”**  
**“Reflexiones sobre el conflicto y la paz”**  
**“Compromiso o indiferencia”**  
**“La indiferencia en los centros educativos”**  
**“Abordaje de conflictos en contextos vulnerables”**

**SEXTO:** Cada ponencia deberá ser encabezada con el título del tema a desarrollar y un resumen o abstract que no deberá exceder de media carilla, en el que se expondrá en forma propositiva las conclusiones que se recomiendan. Luego se desarrollará el trabajo, el cual deberá ser inédito y creativo. Al final del trabajo se deberá consignar: nombre y apellido de/las personas que realizaron el mismo, lugar de residencia, profesión, el nombre del relator que expondrá en el congreso, un domicilio postal, un teléfono de contacto y el correo electrónico en donde se desee recibir las futuras notificaciones.---

**SÉPTIMO:** La bibliografía utilizada deberá ser consignada por orden alfabético, así como las revistas técnicas y direcciones de Internet a las que se hicieran referencia.---

**OCTAVO:** Los trabajos presentados serán analizados por el Comité Científico, el que se expedirá sobre su admisión, evaluación y selección para la exposición en el Congreso. Se deja constancia que respecto de las ponencias seleccionadas, Equipo IMCA se reserva el derecho de publicarlas, eventualmente, en la revista **El Acuerdo**. Asimismo, se reserva el derecho de su publicación para su posterior entrega a los asistentes al congreso.---

La aprobación de las ponencias por parte del Comité Científico para su exposición en el Congreso, se dará a conocer mediante el envío de un correo electrónico dirigido al presentante con una antelación de diez días hábiles a la realización del evento.---

**NOVENO:** Se entregará un certificado que acredite la calidad de ponente en el IV Congreso Internacional de Abordaje de Conflicto, a quienes hayan participado de la elaboración y presentación de la ponencia y acrediten los requisitos solicitados por el presente reglamento.-

